

Segunda Lección Magistral:

“Jóvenes y Mayores: dos valores complementarios en el fortalecimiento de la Paz”

DR. P. BARTOLOMÉ VICENS FIOL
Presidente de la Fundación del Hombre

Queridos amigos:

Tengo el honor, esta mañana, de contribuir con unas ideas al Primer Encuentro Intergeneracional Internacional de jóvenes y adultos de países latinos.

El tema que apasiona a la Fundación del Hombre, es el encuentro al servicio de la sociedad de jóvenes y mayores, como valores complementarios en el espacio de la Paz.

Querría explicar el valor y contenido de la Paz y al final presentar los Derechos y Deberes de cada grupo.

Voy a hacerlo en el ámbito de la doctrina de la Iglesia Católica, justamente a propósito de la encíclica PACEM IN TERRIS del gran Papa Juan XXIII.

"La Paz en la tierra, suprema aspiración de toda la humanidad a través de la Historia, es indudable que no puede establecerse ni consolidarse si no se respeta fielmente el orden establecido por Dios". Así comienza la encíclica Pacem in Terris, publicada el día 16 de abril de 1963. La voz de Juan XXIII se alzó optimista, para proclamar solemnemente la posibilidad de establecimiento de un orden internacional que, poniendo en primer lugar el llamado por él, "bien común universal" -concepto acuñado por este Papa por primera vez- y con la conciencia de que todos los seres humanos somos iguales en dignidad, pudiera conducir al fin de las guerras, la consecución de la justicia en el mundo y la convivencia solidaria entre todos los pueblos.

Comienza la encíclica tratando del orden que debe regir entre las personas. "En toda convivencia humana bien ordenada y provechosa hay que establecer como fundamento el principio de que todo hombre es persona, esto es, naturaleza dotada de inteligencia y de libre albedrío, y que, por tanto, el hombre tiene por sí mismo derechos y deberes, que dimanar inmediatamente y al mismo tiempo de su propia naturaleza. Estos derechos y deberes son, por ello, universales e inviolables y no pueden renunciarse por ningún concepto. Tras ese principio, se aborda la cuestión de los derechos y deberes humanos.

Poniendo de relieve que estos derechos "Están unidos en el hombre que los posee con otros tantos deberes, y unos y otros tienen en la ley natural, que los confiere o impone, su origen, mantenimiento y vigor indestructible. Se trata de lo siguiente: a) de respetar los derechos ajenos, de colaborar con los demás y, b) de actuar con sentido de responsabilidad.

Sigue hablando de la convivencia civil, poniendo sus fundamentos en la verdad, la justicia, el amor y la libertad, lo que constituye uno de los núcleos centrales de la encíclica. Y termina, refiriéndose a las características de nuestra época: la elevación del mundo laboral, la presencia de la mujer en la vida pública y la emancipación de los pueblos.

El Papa hace un llamamiento a la realización de una tarea necesaria, primero, "la de establecer un nuevo sistema de relaciones en la sociedad humana, bajo el magisterio y la égida de la verdad, la justicia, la caridad y la libertad, entre los individuos. En segundo lugar, entre los ciudadanos y sus respectivos Estados. Tercero,

entre los estados entre sí, y finalmente, entre los individuos, familias, entidades intermedias y Estados particulares, de un lado, y de otro de la comunidad mundial". Tarea que el Papa califica de gloriosa "porque con ella podrá consolidarse la paz verdadera.

La encíclica tiene como la paz, que se funda en la verdad, la justicia, el amor, la libertad y la solidaridad activa. Además, forman parte de sus contenidos principales la dignidad de la persona y los derechos y deberes humanos.

La paz es el fruto del orden plantado en la sociedad humana, en sus exigencias concretas y está sometido a continuos cambios. La paz, jamás es una cosa del todo hecha, sino un perpetuo quehacer. Dada la fragilidad de la voluntad humana, la paz reclama de cada uno constante dominio de sí mismo y vigilancia por parte de la autoridad legítima.

Para construir la paz son absolutamente necesarios el propósito de respetar a los otros hombres y pueblos y su dignidad y el ejercicio de la fraternidad.

La paz, es también fruto del amor.

La complejidad del concepto es la promoción de los derechos humanos, educarse para la paz, a través de la reconciliación. La verdad, fuerza de la paz, respeta la libertad. La paz y los jóvenes caminan juntos. El secreto de la paz verdadera reside en el respeto de los derechos humanos, el diálogo entre las culturas, para una civilización del amor y la paz, es una tarea permanente.

Sólo en el clima de la paz se atestigua el derecho; progresa la justicia, y se respira la libertad. Ese es el sentido de la paz y su valor, y entonces la paz es un deber.

Después el Papa Pablo VI escribió: La paz no se goza, se crea. La paz no es una meta ya alcanzada, es una concepción deontológica, que nos hace a todos responsables del bien común y nos obliga a ofrecer cualquier esfuerzo nuestro a su causa; la causa verdadera de la humanidad. La paz, es, y debe seguir siendo dominante en el acontecer humano. Polariza las aspiraciones humanas, los esfuerzos y las esperanzas. Por eso, es sumamente importante tener una idea exacta de la paz. Diremos en primer lugar a los jóvenes, es movimiento, crecimiento, trabajo, esfuerzo. La paz es, una idea central y motora de la fogaosidad más activa.

La verdad es la fuerza pacífica y poderosa de la paz. La paz tiene necesidad de sinceridad y de verdad.

Restaurar la verdad, es ante todo, llamar por su nombre a los actos de violencia bajo todas sus formas. Hay que hacerlo no para aquietar la conciencia con ruidosas denuncias, ni para estigmatizar y condenar a las personas y a los pueblos, sino para ayudar al cambio de actitudes y de mentalidades, y dar a la paz su oportunidad.

"El hombre de paz, sabe conocer la parte de verdad que hay en toda obra humana, y más todavía, las posibilidades de verdad que habitan en lo profundo de todo su ser". Esto le mueve a investigar valientemente las causas reales del mal y de la injusticia para buscarles remedios apropiados. La verdad es fuerza de paz, porque percibe, por una especie de connaturalidad, los elementos de verdad que hay en el otro y que ella trata de alcanzar.

El hombre de paz, no reduce al adversario al error en el que lo ve sucumbir. Esto da a la denuncia de las injusticias una tonalidad específica. Esta denuncia no siempre puede impedir que los responsables de las injusticias se endurezcan ante la verdad, claramente manifestada, pero, al menos, ésta no provoca sistemáticamente tal endurecimiento. Uno de los grandes engaños que corrompen las relaciones entre los individuos y los grupos consiste en desprestigiar la actuación del adversario para mejor estigmatizar su error. La verdad va por otros caminos, y así conserva todas sus posibilidades para la paz.

Y sobre todo, la verdad cree que consolidándose en la conciencia de su dignidad y de sus derechos imprescriptibles, los fortalece a presiones eficaces de transformación, más eficaces. Con esta convicción, no cesamos de proclamar la dignidad y los derechos de la persona. El hombre de paz, confía en las facultades superiores del hombre, en su razón y en su corazón, para inventar unos caminos que llevan a un resultado verdaderamente humano y duradero.

El hombre de paz lo sabe y encuentra en el esfuerzo de la verdad, las luces necesarias para mantener su justa orientación. No hay paz sin una disponibilidad de diálogo sincero y continuo. La verdad se realiza también en el diálogo, pues, ese medio indispensable de la paz. La verdad no tiene miedo de los acuerdos honestos. La verdad aproxima los espíritus, manifiesta lo que une, hace retroceder las desconfianzas de ayer y prepara el terreno para nuevos progresos en la justicia, la fraternidad y en la convivencia pacífica de todos los hombres.

Esta es mi convicción: la verdad fortalece la paz desde dentro de uno mismo y crea un clima de sinceridad más grande permite movilizar las energías humanas para la única causa que es digna de las mismas: el pleno respeto de la verdad sobre la naturaleza y el destino del hombre.

Una paz que no sea resultado del verdadero respeto del hombre, no es verdadera paz. Si quieres paz, trabaja por la justicia.

El amor y la paz son cosas correlativas. La paz es un efecto del amor: la paz auténtica, la paz humana; supone una cierta "identidad de elección" Y ésta es la amistad, Debemos reconocer la necesidad sobre bases más sólidas. Es decir, en el respeto, en el amor debido a todo hombre por el solo hecho de ser hombre. Esta conciencia de la fraternidad humana universal, se desarrolla felizmente en nuestro mundo al menos como principio.

El que trabaja por educar a las nuevas generaciones en la convicción de que cada hombre es nuestro hermano construye ya el edificio de la paz desde sus cimientos. El que introduce en la opinión pública el sentimiento de la hermandad. El que ayuda a descubrir en cada hombre, por encima de las características somáticas, étnicas y raciales, la existencia de un ser igual al propio, transforma la tierra en un epicentro de no divisiones, ni antagonismos, ni insidias ni venganzas. La paz es el espejo de la humanidad verdadera, auténtica, moderna, victoriosa de toda autolesión anacrónica. La paz, es la gran idea que celebra el amor entre los hombres que se descubren hermanos y deciden vivir como tales.

La paz debe realizarse en la verdad, debe construirse sobre la justicia, debe estar animada por el amor, debe hacerse en la libertad. Sin un profundo respeto profundo y generalizado de la libertad, la paz escapa al hombre.

La libertad es herida cuando el diálogo entre compañeros iguales no es posible a causa de las dominaciones económicas o financieras ejercidas por las naciones privilegiadas y fuertes. El respeto a la libertad de los pueblos y de las naciones es parte integrante de la paz. "Sin la voluntad de respetar la libertad de cada pueblo, de toda nación o cultura, y sin un consenso global a este respecto, será difícil crear condiciones de paz". Esto supone el rechazo a toda doctrina de supremacía.

"La mejor garantía de la libertad y de su realización efectiva descansa en la responsabilidad de las personas y de los pueblos". Porque la libertad nos es algo que se regala. Debe ser conquistada sin cesar. No se hace libre a los hombres, sin hacerlos al mismo tiempo más conscientes de las exigencias.

Solamente la confianza merecida por acciones concretas a favor del bien común hará posible, entre las personas y las naciones, el respeto a la libertad que es servicio a la paz.

La solidaridad, por su misma naturaleza, es una realidad ética, ya que comporta una afirmación de valor sobre la humanidad. Nuestros lazos comunes de humanidad

nos exigen vivir en armonía y promover todo aquello que es bueno para unos y para otros. Estas aplicaciones éticas constituyen la razón por la que la solidaridad es una clave básica para la paz. Dado que la solidaridad nos da la base ética para actuar adecuadamente, el desarrollo se convierte en una oferta que el hermano hace al hermano, para que puedan vivir dentro de aquella diversidad y complementariedad que son señal de garantía de una civilización humana. De esta dinámica proviene aquella "tranquilidad del orden" que constituye la verdadera paz. Sí, la solidaridad y el desarrollo son dos claves para la paz.

La paz no es auténtica si no es fruto de la justicia. Justicia entre las partes sociales, justicia entre los pueblos. Y una sociedad no es justa ni humana si no respeta los derechos fundamentales de la persona humana. Por lo demás, el espíritu de guerra surge y madura allí donde se violan los derechos inalienables del hombre. Los que están tentados de imponer su dominio, encontrarán siempre la resistencia de hombres y mujeres inteligentes y valientes, dispuestos a defender la libertad para promover la justicia.

"Todos los individuos y grupos intermedios tienen el deber de prestar su colaboración personal al bien común". La razón de ser de cuantos gobiernan radica por completo en el bien común. En la época actual se considera que el bien común consiste principalmente en la defensa de los derechos y deberes de la persona humana. De aquí que la misión principal de los hombres de gobierno, deba tender a facilitar a cada ciudadano el cumplimiento de sus respectivos deberes. Tutelar el campo intangible de los derechos de la persona humana y hacerle llevadero el cumplimiento de sus deberes, debe ser oficio esencial de todo poder público. Por eso, los gobernantes que no reconozcan los derechos del hombre, faltan a su propio deber y carecen, además, de toda obligatoriedad las normas que dicten.

"Como todos saben, o deberían saber, las relaciones internacionales, como las relaciones individuales, han de regirse no por la fuerza de las armas, sino por las normas de la recta razón, es decir, las normas de la verdad, de la justicia y de una activa solidaridad". Es indispensable que todas presten ayuda a las demás, a fin de que estas últimas, adquieran una conciencia cada vez mayor de sus propios deberes.

El justo camino para una comunidad mundial, en donde reine la paz y la justicia sin fronteras entre todos los pueblos y todos los continentes, es el camino de la solidaridad, el diálogo y la fraternidad universal.

"La paz es un valor sin fronteras. Es un valor que responde las esperanzas y aspiraciones de todos los pueblos y de todas las naciones, de los jóvenes y de los ancianos, de todos los hombres y mujeres de buena voluntad". Esta tarea requiere una apertura radical a la humanidad entera, con la convicción de que todas las naciones de la tierra están en estrecha relación unas con otras.

"Ninguna época podrá borrar la unidad social de los hombres, puesto que consta de individuos que poseen con igual derecho una misma dignidad natural. Por esta causa, será siempre necesario, por imperativo de la misma naturaleza, atender debidamente al bien universal, es decir, al que afecta a toda la familia humana"..

Y así como no se puede juzgar el bien común de una nación sin tener en cuenta la persona humana, lo mismo debe decirse del bien común general; por lo que la autoridad pública mundial ha de tender principalmente a que los derechos de la persona humana se reconozcan, se tengan en el debido honor, se conserven incólumes y se aumenten en realidad.

Argumento decisivo de la misión de la O.N.U. es la Declaración Universal de los derechos del hombre, que la Asamblea General ratificó el 10 de diciembre de 1948.

Ojalá llegue pronto el tiempo en que esta Organización pueda garantizar con eficacia los derechos del hombre, derechos que, por brotar inmediatamente de la dignidad de la persona humana, son universales, inviolables e inmutables.

Jóvenes y Mayores, hoy tienen la tarea de ir juntos. Escucharse mutuamente a partir de los Derechos y Deberes de cada grupo que integren la sociedad actual.

Para ello, la Fundación del Hombre, que tiene el programa "Vamos Juntos" (entre otros), ha contado con el Gabinete Jurídico Ramos y Alés de Sevilla para la elaboración de este documento.

DERECHOS Y DEBERES DE LOS MAYORES

DEBERES

- 1 - La persona mayor, se compromete con la sociedad y su familia a ser útil debido a su experiencia.
- 2 - Todo mayor se compromete a actualizarse para un mayor conocimiento de los nuevos medios tecnológicos y recursos sociales.
- 3 - Toda persona mayor se obliga a exigir de los estados parte de la justicia que le corresponde.
- 4 - Los mayores se comprometen a promocionar la función social de sus bienes y conocimientos.
- 5 - Se obliga a progresar socialmente su rol en las relaciones intergeneracionales.
- 6 - Las personas mayores están obligadas a defender su calidad de vida y la solidaridad colectiva.
- 7 - Toda persona mayor aceptará someterse a la previsión que pueda derivar en circunstancias de dependencia.
- 8 - Los mayores estarán obligados a participar en la sociedad, dentro de su sistema democrático y activo.
- 9 - La persona mayor se compromete a desarrollar un papel mediador en las relaciones familiares.
- 10 - Las personas mayores se obligan a luchar por el bienestar comunitario.

DERECHOS

- 1 - La persona mayor tendrá todos los derechos inherentes a la persona surgidos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- 2 - Todo mayor tendrá el derecho de ser reconocido en la sociedad.
- 3 - Gozará de una especial protección en el respeto a su dignidad.
- 4 - Los mayores tendrán derecho a una atención asistencial pública en especiales situaciones.
- 5 - Todo mayor en situación de discapacidad, recibirá lo necesario de las administraciones públicas para cumplir sus necesidades, pudiendo determinar por su propia voluntad las circunstancias de su autotutela.
- 6 - Las personas mayores tienen derecho a gozar de una atención que les permita ser miembros de pleno derecho de la sociedad.
- 7 - Todo mayor tendrá derecho a una especial protección ante malos tratos. y de la especial protección del Defensor del Mayor.
- 8 - Los mayores tendrán derecho a un nivel de vida adecuado ante su situación.
- 9 - Las personas mayores tendrán derecho a la solidaridad intergeneracional.
- 10 - Las personas mayores tendrán derecho a una especial protección jurídica.

DERECHOS Y DEBERES DE LOS ADOLESCENTES

DERECHOS

- 1 - Los adolescentes dentro de la familia, tendrán derecho a vivir en un ambiente sano y de respeto.
- 2 - El adolescente tiene derecho a tener su propia personalidad, si bien, dentro del respeto mutuo.

- 3 - Los adolescentes tienen derecho a que se les facilite el camino para convertirse en responsables.
- 4 - Tienen derecho a una educación adecuada a su edad y conforme a su crecimiento personal.
- 5 - Los adolescentes, tienen derecho a participar de la vida social en igualdad con los distintos miembros de la comunidad.
- 6 - Tienen derecho a ser respetados.
- 7 - Tienen derecho a la libertad de opinión y expresión de acuerdo a su edad.
- 8 - Los adolescentes tienen derecho a la atención integral de su salud,
- 9 - Tienen derecho a ser valorados conforme a sus actitudes.
- 10 - Los adolescentes tienen derecho, por último, a ser tratados afectuosamente.

DEBERES

- 1 - Los adolescentes se comprometen a respetar las ideas y derechos de los demás.
- 2 - El adolescente tiene el deber de colaborar en las tareas familiares.
- 3 - Tiene el deber de estudiar y formarse.
- 4 - El adolescente tiene el deber de cuidar el medio ambiente y las relaciones de convivencia.
- 5 - Tiene el deber de respetar el derecho a la propiedad pública y privada.
- 6 - Debe respetar a los padres o tutores.
- 7 - Tiene el deber de cuidar en la medida de sus posibilidades a sus familiares.
- 8 - Debe respetar normas y valores de la diversidad de culturas.
- 9 - Tiene la obligación de fomentar la convivencia familiar.
- 10 - Tiene la obligación y el compromiso de ser mediadores en la paz y la convivencia.